

CIRCULAR INFORMATIVA 01/2024

Estimada comunidad educativa:

Me dirijo a ustedes en primer lugar para saludarles afectuosamente, deseando se encuentren muy bien junto a sus familias; disfrutando de sus merecidas vacaciones, tomando nuevas energías para enfrentar los desafíos que nos depara este nuevo año académico 2024.

Los desafíos que tenemos como comunidad educativa son varios, uno de ellos y de gran importancia es poder recuperar los aspectos académicos que se han ido postergando debido a las consecuencias del COVID 19. Debemos avanzar en la nivelación de los aprendizajes enmarcados en el plan de Priorización Curricular 2023 – 2025, no estamos en las mejores condiciones, nuestro avance no ha sido el adecuado y debemos reorientar el rumbo para poder cumplir con nuestra misión que es formar personas integrales con visión de futuro, que tengan las herramientas académicas y valóricas necesarias para insertarse en la educación superior. Por esta razón es que este año se han tomado una serie de medidas necesarias para que esta meta pueda ser alcanzada.

Una de esas medidas tiene relación con el porte y uso del celular en el establecimiento, consecuente con una serie de estudios a nivel nacional e internacional el uso y porte del celular no nos ha sido favorable en el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento. Hemos tenido un aumento importante en las denuncias por cyberacoso, aumento de publicaciones ofensivas en contra de estudiantes; distracción permanente en la sala de clases revisión permanente de redes sociales, llamadas telefónicas en horario de clases por parte de apoderadas(os), uso de audífonos escuchando música o viendo películas, series, tik tok. Esto ha significado un permanente conflicto intentando que esto no ocurra; generándose discusiones, pérdidas de tiempo de clases.

Diversos estudios indican que el uso inadecuado e indiscriminado del celular tiene consecuencias negativas en el ámbito académico. Estos aspectos negativos no solo se circunscriben al ámbito educativo, sino que también trasciende al ámbito social, algunos de estos son:

- Riesgo de distracción
- Ausencia de contacto humano
- Invasión a la privacidad
- Incitación al odio
- Resultados académicos insuficientes
- Exceso de tiempo frente a la pantalla
- Fortalecimiento del individualismo
- Escasa regulación
- Afecta negativamente al autocontrol
- Afecta la estabilidad emocional
- Aumenta la ansiedad y la depresión

Por lo expuesto anteriormente el Consejo Escolar ha propuesto la prohibición del uso del celular en el colegio, esto quiere decir que no estará permitido el uso del celular dentro de la jornada. Esta medida se ha plasmado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, indicando las acciones y sanciones correspondientes del no cumplimiento de esta medida.

En relación con la comunicación de información urgente que las y los apoderados deban dar a sus hijas e hijos, se dispondrá de un número exclusivo para esto en conjunto con la organización interna para transmitir dichos mensajes en forma oportuna.

El uso de la tecnología no dejará de estar presente en el proceso de enseñanza – aprendizaje de nuestros estudiantes, pues el colegio implementará y fortalecerá los espacios institucionales para que esto se lleve a cabo en forma adecuada.

La medida informada tiene como propósito poder lograr un ambiente de enseñanza adecuado y necesario para poder lograr el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Agradeciendo de antemano vuestro apoyo y colaboración, atentamente.

Alejandro Baeza López
Director

Febrero, 2024